MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**210**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	12/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.
Subproyecto (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Honorarios
Actividad a desarrollar	Diseño e implementación de metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	FUNDACION CONFIAR
Teléfono	6043697280
Correo electrónico	fundacion@fundacionconfiar.com
Objeto del Contrato	Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados en Cooperativismo en el contexto colombiano, modelos solidarios, cooperativos, popular, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 Del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	1.Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, enfocados en Cooperativismo en el contexto colombiano, modelos solidarios, cooperativos, popular. 2. Asistir puntualmente en el día y la hora que fue confirmada para el desarrollo de las dos sesiones del programa de formación, garantizando tiempos previos para la configuración técnica virtual. 3. Estudiar los insumos recibidos por la responsable de la línea por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales relacionados con el programa de fortalecimiento de espacios y proyectos de circulación, y de promoción del trabajo colaborativo JUNTXS que describen de manera inicial los perfiles y acciones realizadas por los beneficiarios de la beca en la segunda fase. 4. Preparar insumos y presentaciones y/u otros soportes necesarios para el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 5. Comunicar y dar a conocer oportunamente las necesidades de técnicas y logísticas necesarias para que se requieran para la debida realización de las sesiones del programa de formación virtual. 6. Mantener comunicación activa con las responsables de la línea por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales durante la ejecución del contrato. 7. Autorizar el uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato al Ministerio de las Culturas, las Arte y los Saberes y la Fundación Arteria. El material gráfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, modificado o editado, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet, con fines académicos y garantizando los debidos créditos y autoría de conformidad con la normatividad en derechos de autor. 8. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc, que resulten del programa de formación y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Valor	$ 3.000.000
Forma de Pago	Un único pago contra entrega de productos: 1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS 2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones. 4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.
Fecha de Inicio	17/02/2025
Fecha de Finalización	07/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 24 11/02/2025
Productos	**1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS** **2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación.** **3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones.** **4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.** **5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 913908
Bogotá D.C., Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Edificio Cámara 6 No 6 - 36
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**210**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	09/06/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs				
Nombre del contratista o empresa	FUNDACION CONFIAR				
Objeto del Contrato	Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados en Cooperativismo en el contexto colombiano, modelos solidarios, cooperativos, popular, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 Del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 3.000.000,00
Productos entregados	1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS 2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones. 4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137703481

(415)7707212489984(8020) 000014113770348 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 6 5 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CONFIAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 46 83

42. Correo electrónico fundacion@fundacionconfiar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 7 5 0 0	6 0 4 3 6 9 7 2 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	1 9 9 6 0 9 2 1	9 0 0 8	1 9 9 6 0 9 2 1	9 1 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CARMONA ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

confiar® FUNDACIÓN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS

No. 05FU176

Entidad sin ánimo de lucro-Régimen Tributario Especial
Exenta de retencion en la fuente según art 10 Decreto 124 1997
Responsable de Iva
Exentos Ind y Ccio Medellín-Área Metropolitana-Resolución SH 17-0279-2014
Código CIIU 8559
Cl 54 46-83 Medellin

FUNDACION CONFIAR

Nit: 811007658-1

Autorización Numeración de Facturación No. 18764088128545 Numeración: HABILITADA Rango desde: 05FU171 hasta: 05FU10000 Vigencia desde: 2025/01/31 hasta: 31/01/2026 - 12 Meses

Señores: FUNDACION ARTERIA

NIT (Numero de Identificacion tributaria) 900086964

Dirección: CL 28 13 A 24 P 1003 **Teléfono:**

Forma de pago: PAGO A 10 DIAS

Medio de pago: 1-Instrumento No definido

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
3/07/2025 1:27:51 p. m.	13/07/2025 12:00:00 a. m.

Periodo de Facturación:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
OTROSER-HO	OTROS SERVICIOS	1,0000	$2.521.008,00	$3.000.000,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA 19%	$2.521.008	19 %	$478.992

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

OBSERVACIONES: Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares

VALOR BRUTO	$2.521.008,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$2.521.008,00
IVA	$478.992,00
RETENCIONES	$ 0
TOTAL A PAGAR	$3.000.000,00

VALOR EN LETRAS: **TRES MILLONES PESOS M/CTE *******

El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa más alta autorizada por la Ley

ELABORÓ	REVISÓ	ACEPTADA, FIRMA Y SELLO
		FECHA RECIBIDO:

CUFE: bbf8b27510524120021307c8d4e37a2340340f3b398479e0fa8a06fb82b7d761e2d0623b4efd7264125819967353a2cb

FIRMA DIGITAL: Cwjx161fNwts70AxmynHA76PGPbFHeX50ZAUuWLLidDVZRmweHxjxAyJKvQ7 2sM9Z9w5UmlPtDhaRqu BjokThIRwPc8iSEsDV1wIHc 7QT8S82v8w2XabWV15MIRgDLAn7hPv2yq9xaO0li iNQhBrS lltg sOvQ8e9 MnBDoOcnTMg iGi ca3u6BOXVIB45nqk vKKt8amWT81rInFrRxt1rdhjz5 6d4c1BlyPYLldFe6Rb9o6t7foPKNh4CZyxBR59kasz6wR9apzM8qbEkkXxp24BHI vooUUGZu1iUzxYc0D6Wkuue7GmuXJXrO5 di6bsavVtMhP0kikbQ

FECHA DIAN: 2025-07-03 13:28:22-05:00

Comprobante de Transacción
Fecha: 12/07/2025 12:35:48

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ****0372
Banco Destino: CONFIAR
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 8110076581
Nombre titular: FUNDACION CONFIAR
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: FConfiar
Fecha de Pago: 10/07/2025
Hora de Pago: 22:57:48
Programación: Solo una vez
Documento: 64254485

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 547

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 10 de julio 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	FUNDACION CONFIAR	CC/NIT/CE:	811007658-1
Por concepto de:	UNICO PAGO CONTRATO 4.3		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		2.521.008,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	19%	478.992,00		
				FUNDACION CONFIAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		811007658-1

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

Caso Auditorías y Consultorías S.A.S.
Nit: 900908734-0
Carrera 43B #16-41, of. 705. Tel 4235310
Edificio Staff – Medellín
sonia.montoya@casoauditores.com Cel 3158139753
ana.ruiz@casoauditores.com Cel: 3216478486

RFC – 2502

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION CONFIAR
NIT. 811.007.658-1

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Confiar, he efectuado procedimientos de revisión, con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 31 de mayo del 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad es la de emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

De acuerdo con lo anterior y con base en el resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, informo que, a la fecha del presente informe, la Fundación se encuentra al día en el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.

Esta certificación se emite a solicitud de la administración de la Fundación, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

Ana María Ruiz Vásquez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 66508 – T
Designado por CASO Auditorias & Consultorías S.A.S.